



ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR

BARRANCABERMEJA - MAGDALENA MEDIO

Personería Jurídica No. 227 Octubre de 1979 - Nit. 890.270.388-9

ACCIÓN URGENTE

VOCES DE MUJERES

GRAVE INCIDENTE DE SEGURIDAD CONTRA DIRIGENTES DE LA OFP

Y nuevamente la esperanza es maltratada, y nuevamente nuestra voz amenazada. ¡Las Mujeres Denunciamos, No Callamos, Exigimos!

Hoy, una vez más, la Organización Femenina Popular denuncia la persecución en su contra que amenaza la vida y la integridad de sus integrantes a través de nuevos hechos que se suman a los sistemáticos crímenes cometidos por parte de actores armados que continúan contralando la ciudad y la región en un contexto de impunidad, inseguridad y desprotección.

Hechos

1. En la ciudad de Barrancabermeja el día 11 de febrero de 2013 siendo las 9:50 am a la sede de la Casa de la Mujer del sector nororiental llegó un hombre que se movilizaba en una motocicleta y preguntó información sobre la capacitación de Fundetec (Programa de validación de bachillerato para adultos).
2. El hombre fue atendido por Gloria Amparo Suarez –Representante Legal de la OFP- y al terminar él manifestó: *“por qué no se dedican a esto en vez de estar jodiendo a nivel nacional y estar formando alborotos”*. Gloria Amparo le increpó preguntando: *“¿Usted quién es?”* A lo que el hombre respondió: *“¿usted sabe dónde están sus hijos?”*, acto seguido abrió su celular, le mostró la foto de sus hijos y le dijo: *“nosotros sí”*.
3. La tercera foto era la de Yolanda Becerra –Directora Nacional de la OFP- bajándose del carro proporcionado dentro de su esquema de seguridad. Finalmente, el hombre le dijo: *“dígame a la Becerra que aunque no duerma acá sabemos todos sus movimientos así que ya saben paren esa mierda y calladitas que no las queremos joder”*.
4. Gloria Amparo Suárez, cuenta en la actualidad con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos, a pesar de lo cual el Estado de Colombia no ha respetado la debida ejecución de las mismas, manteniéndola en abierta desprotección, absteniéndose de dar debida ejecución a las medidas cautelares.



Organización 40 Años
Femenina defendiendo
Popular la Vida

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR

BARRANCABERMEJA - MAGDALENA MEDIO

Personería Jurídica No. 227 Octubre de 1979 - Nit. 890.270.388-9

Es de resaltar que Yolanda Becerra es la Directora nacional de la Organización y Gloria Amparo Suárez es la Representante Legal de la Organización y coordinadora del trabajo en la región del Magdalena Medio que en los últimos meses ha desempeñado una importante labor de incidencia política y de participación en procesos locales y nacionales de exigibilidad de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Ella y su familia han sido permanente hostigada, perseguida, intimidada y atacada en su vida e integridad, y sin embargo, desde el Estado colombiano aún no se han brindado las medidas de protección y seguridad que permitan que cesen este tipo de ataques contra su labor como Defensora de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Es preocupante la persistencia de las amenazas en contra de Yolanda Becerra, a través de labores de inteligencia, como se aprecia mediante la existencia de fotografías de su esquema de seguridad y el uso que hace del mismo.

EXIGIMOS la adopción de manera Urgente de Medidas que permitan garantizar la vida, integridad y libre ejercicio de Yolanda Becerra y Gloria Amparo Suárez como Defensoras de Derechos Humanos e integrantes de la Organización Femenina Popular, dando debida ejecución a las Medidas Cautelares, otorgadas por la CIDH. Así mismo, a las autoridades que adelanten las investigaciones pertinentes, demuestren la estrategia de inteligencia, estableciendo los autores materiales y determinadores de los actos de hostigamiento, persecución e inteligencia en contra de las integrantes de la OFP.

UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL para que presten especial atención y acompañen recomendándole al Gobierno Nacional garantizar a las mujeres como sujetas políticas para la paz su protección y seguridad, teniendo en cuenta las obligaciones emanadas de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR
BARRANCABERMEJA - MAGDALENA MEDIO
FEBRERO 11 DE 2013

Cra. 36 E No. 53 - 37 Tel. 610 28 79 Barrio Santander
E-mail: femenina@colnodo.apc.org
Barrancabermeja, Colombia